

ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS Y URBANOS

Estudios Demográficos y Urbanos
El Colegio de México, A.C.
ceddurev@colmex.mx
ISSN (Versión impresa): 0186-7210
MÉXICO

2003
Araceli Damián
LA POBREZA DE TIEMPO. UNA REVISIÓN METODOLÓGICA (PARTE B)
Estudios Demográficos y Urbanos, enero-abril, número 052
El Colegio de México, A.C.
Distrito Federal, México
pp. 127-162

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Universidad Autónoma del Estado de México

redalyc
LA MEMORIA CIENTÍFICA EN LÍNEA
<http://redalyc.uaemex.mx>

ENE como en la ENIGH. En el caso de las mujeres, la ENE reporta que dedican en promedio 44.3 horas y la ENIGH 60.8 horas a la semana (alrededor de 10 horas diarias seis días a la semana). Aun cuando los valores de la ENIGH son altos y están por encima de la norma de 48 horas semanales, no cuento con elementos suficientes para asegurar que esto se debe exclusivamente a problemas de captación, lo cual me lleva a enfatizar la necesidad de investigar más sobre el tema.

No obstante, si suponemos que estos valores son ciertos, podemos inferir que quienes realizan exclusivamente trabajo doméstico lo hacen aproximadamente dos horas diarias por encima de la norma, tiempo equivalente al que algunos miembros del hogar que desempeñan trabajo extradoméstico tienen que invertir en transporte, sobre todo en las grandes ciudades.¹¹ Por otro lado, el dato derivado de la ENE queda por debajo de la jornada de 48 horas a la semana, aunque se acerca bastante (0.93 de una jornada). A pesar de los problemas de captación mencionados, los datos aquí presentados me permiten afirmar que la norma de 48 horas se acerca bastante al tiempo promedio que dedican aquellos que sólo se dedican a una de las dos actividades más importantes en el hogar: el trabajo extradoméstico o el doméstico (con excepción de los hombres dedicados exclusivamente al trabajo doméstico), por lo cual esta norma resulta consistente con la práctica social.

Pasemos ahora a analizar los requerimientos de trabajo doméstico en los hogares. En esta área es difícil encontrar consensos en términos de normas, dado que el tiempo dedicado a tal actividad depende de muchos factores difíciles de controlar empíricamente (entre otros la preferencia, las habilidades, etc.). Por ejemplo, una persona puede considerar suficiente barrer su casa dos veces a la semana, mientras que a otra le parece necesario realizarlo diariamente. Por otro lado, el trabajo doméstico varía de acuerdo con las características demográficas del hogar (*v.g.* número de personas en el hogar, ciclo de vida, etc.). No obstante, podríamos decir que las normas suponen los mínimos de limpieza.

Como ya mencioné, en el ETT los requerimientos de jornadas de trabajo doméstico dependen del número de miembros en el hogar,

¹¹ Por ejemplo, en la investigación realizada por Salazar (1999) en cuatro colonias populares de la Ciudad de México, encontró que los trabajadores que utilizan transporte público realizan entre dos y tres transbordos, además de que esperan hasta 30 minutos en cada uno (Salazar, 1999: 127-130).

de la presencia de menores de 10 años, del acceso al cuidado de los mismos (guarderías y escuelas), de la disponibilidad de equipo ahorrador de trabajo doméstico, y de la necesidad de acarreo de agua. Esto da como resultado un rango de jornadas de trabajo doméstico que va desde 0.3 en hogares con menos de 4 miembros y sin menores, hasta 1.8 en hogares con 9 miembros y con presencia de menores de 10 años (véase el cuadro 2).

Al comparar estos requerimientos de jornadas de trabajo con los calculados por Vickery¹² encontramos ciertas diferencias. El número de jornadas domésticas requeridas en los hogares según Vickery varía de 0.65 en los hogares unipersonales, hasta 1.54 en los que incluyen a 2 adultos y 6 o más menores de hasta 14 años de edad (véase el cuadro 1). La cantidad de tiempo de trabajo doméstico requerida, según los cálculos de Vickery, es comparable con los rangos de alta intensidad calculados por Boltvinik. Esto se debe a que la autora supone que los hogares con estos requerimientos de tiempo sólo cuentan con el ingreso mínimo necesario para no ser pobres y por tanto no tienen capacidad para adquirir ciertos bienes en el mercado (todos los alimentos se preparan en casa, no hay lavadora de ropa y no se paga por este servicio, no se contrata o paga por el cuidado de los menores, y en general no se cuenta con automóvil) (véase Vickery, 1977: 44). Por tanto, los requerimientos de jornadas de trabajo doméstico para los hogares pequeños en ambos autores son casi idénticos (0.65 en Vickery y 0.7 en Boltvinik para los hogares con requerimientos de trabajo doméstico intenso), aunque la composición de los hogares es distinta. Mientras para Vickery incluyen sólo a un adulto, para Boltvinik pueden ser hogares de hasta tres adultos. Traducido en número de horas Vickery asigna como requerimiento de trabajo doméstico para una sola persona más de cinco horas en seis días a la semana (lo que a mi juicio resulta excesivo); en la propuesta de Boltvinik este tipo de hogares tendría asignado un requerimiento similar. Sin embargo representan en el total de hogares apenas 1.8%, mientras que los hogares con dos y tres personas sin menores de 10 años, que sí podrían requerir un tiempo de trabajo doméstico de esta magnitud, representan 11.9%. Por tanto, podemos concluir que si bien la norma de trabajo

¹² Los cálculos de Vickery se basan en la observación del tiempo dedicado al trabajo doméstico tanto del esposo como de la esposa. Incluye la preparación de alimentos, la limpieza del hogar, la limpieza de la ropa, el cuidado de otros miembros del hogar, y la administración y abastecimiento del mismo.

doméstico para los hogares unipersonales es alta en ambos autores, en los hogares de dos a tres miembros los requerimientos del ETT son más aceptables. Resalta de nuevo la necesidad de realizar una investigación más profunda sobre el tema para el caso de México.

En el rango superior no hay grandes diferencias, ya que Vickery calcula que los hogares de 8 miembros y más (2 adultos y 6 niños) requieren 1.54 jornadas de trabajo doméstico (10.5 horas diarias), y Boltvinik supone que para hogares con similares características (de entre 4 y 8 miembros, con la presencia de menores de 10 años) son necesarias 1.5 jornadas. Además Boltvinik considera que existen hogares más numerosos y por tanto con mayores requerimientos de jornadas laborales (con hasta 1.8 jornadas).

Por otro lado es interesante observar que Barbieri (1984) encontró que los tiempos de dedicación al trabajo doméstico son similares a los supuestos por los dos autores anteriores. De acuerdo con sus hallazgos, de las 36 mujeres incluidas en su estudio, las 17 que no contaban con servicio doméstico o que especificaron dedicarse al trabajo doméstico exclusivamente declararon que empleaban en esta actividad entre 0.85 y 1.54 jornadas semanales, rango que varía de acuerdo con el tamaño y el ciclo de vida del hogar (véase Barbieri, 1984, cuadro IV-4: 105, y cuadro V-4: 185).¹³ Las normas de tiempo de trabajo doméstico requerido por los hogares establecidas por Vickery y los resultados observados por Barbieri me permiten afirmar que las normas para el cálculo de los requerimientos de trabajo doméstico incluidas en el cálculo de ETT están dentro de un rango correcto.

No obstante, la clasificación por tamaño de hogar en el ETT requiere una mayor desagregación, ya que en 1996 más de 70% de la población se concentraba en el estrato de 4 a 8 miembros por hogar. Asimismo es necesario realizar una mayor desagregación de los requerimientos de jornadas de trabajo doméstico para los hogares con presencia de menores de hasta 10 años de edad, ya que las necesidades de trabajo doméstico aumentan en proporción al número de hijos en el hogar. Para 1996, en 72% de los hogares había niños menores de 10 años; en 24.2% había un niño, dos en 22.8% y en el resto (25%) tres o más.

De la misma forma y en la medida en que la sociedad mexicana experimente la transición demográfica y la oferta de lugares de cuida-

¹³ Se trata de mujeres de clase media que especificaron claramente si contaban o no con servicio doméstico y si tenían hijos o no, y de mujeres de la clase obrera dedicadas exclusivamente al trabajo doméstico.

do de ancianos no aumente (o sea inaccesible en términos económicos para la mayoría de la población), se requerirá con más frecuencia el cuidado de los adultos mayores por parte de algún miembro del hogar. Esta situación, no contemplada en el cálculo del ETT, aumenta los requerimientos de trabajo doméstico y es un elemento que en un futuro no muy lejano tendrá que ser incorporado en los estudios de pobreza de tiempo.

A pesar de la necesidad de desagregar con mayor detalle los requerimientos de jornadas de trabajo doméstico, es importante señalar que el índice de ETT, tal y como se encuentra actualmente, nos permite aproximarnos a los requerimientos de tiempo para esta actividad en los hogares mexicanos. Así tenemos, por ejemplo, que en 1996 los hogares sin menores se concentraban básicamente en los estratos de baja intensidad de trabajo doméstico (18.7% del total) y en menor medida de intensidad media (8.24%), y que eran casi inexistentes los de intensidad alta (0.71%). En contraste, los que contaban con menores de 10 años se concentraban en los estratos de intensidad media (39.12%), seguían en importancia aquellos con requerimientos de intensidad baja (25.9%), y tenían menor importancia los hogares con requerimientos de intensidad alta (7.31%) (véase el cuadro 4).

Otro parámetro por analizar en la fórmula de ETT es el de los límites de edad para ser considerado un miembro del hogar que puede participar en el mercado de trabajo o en el trabajo doméstico. El rango de edad abarca de los 15 a los 69 años. El límite inferior se toma de la norma educativa del propio MMIP, es decir, para no ser considerado pobre en materia educativa se debe contar al menos con

CUADRO 4

Porcentaje de la población en las celdas de los valores supuestos de $RJTD_j$. ENIGH 1996

	<i>Sin menores de 10 años</i>			<i>Con menores de 10 años</i>		
	<i>Int. baja</i>	<i>Int. media</i>	<i>Int. alta</i>	<i>Int. baja</i>	<i>Int. media</i>	<i>Int. alta</i>
Núm. miembros						
menos de 4	6.74	3.58	0.31	1.72	3.23	1.11
4 a 8	11.52	4.47	0.40	21.28	28.04	4.65
9 y más	0.42	0.19	0.00	2.93	7.85	1.55
Total	18.68	8.24	0.71	25.93	39.12	7.31

Fuente: Estimaciones propias con base en los microdatos de la ENIGH 1996.

secundaria, la cual suele concluirse a los 15 años aproximadamente.¹⁴ De acuerdo con el módulo de uso de tiempo en los hogares de la ENIGH, sólo 9.7% de la población de entre 8 y 14 años de edad realiza trabajo extradoméstico (6.2% estudia y trabaja y 3.5% sólo trabaja).¹⁵ La ENE sólo tiene información para la población de 12 a 14 años de edad, y reporta una participación laboral de 17.3%, mayor que la proporcionada por la ENIGH (15.7%) para este mismo rango de edad (véase la gráfica 1). De este 17.3% la mayor parte (82%) le corresponde a los menores que trabajan en las zonas menos urbanizadas, donde su participación en actividades agropecuarias es más común. De hecho, en el caso de las áreas más urbanizadas la tasa de participación para este grupo de edad es de sólo 7.6%. Por otra parte, es importante considerar que en el siguiente grupo de edad, de 15 a 19 años, la tasa de participación aumenta considerablemente: a 44.3% en la ENE (incluyendo las áreas más y menos urbanizadas) y a 42% en la ENIGH. Dado el bajo porcentaje de participación de los menores de 15 años y el fuerte cambio en la participación en el siguiente rango de edad, la norma de 15 años para el cálculo de la pobreza de tiempo en los hogares es consistente con la práctica social.

Para el límite superior de edad sólo analizaré los datos de la ENIGH, dado que la publicación de la ENE reúne en una categoría al grupo de edad de 65 años y más y en este caso se requiere de un mayor desglose para poder evaluar este parámetro.¹⁶ La tasa de participación laboral llega a su punto máximo en el grupo de entre 35 a 39 años de edad, pues ahí alcanza 73.03% de participación (aunque la masculina llega a su punto máximo en el grupo de 30 a 34 años y la femenina continúa creciendo hasta el rango de 40 a 44 años de edad;

¹⁴ La Constitución Mexicana establece como límite mínimo de edad para trabajar legalmente los catorce años de edad, el cual tiene una diferencia con la norma del MMIP de tan sólo un año. El Artículo 123, fracción III, señala: "queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años".

¹⁵ Este dato fue obtenido del módulo de uso de tiempo de la ENIGH 1996, donde se captó información sobre el tiempo dedicado a realizar trabajo extradoméstico por la población de 8 a 11 años de edad, que por haberse clasificado como inactiva en la base de datos correspondiente a las características socioeconómicas de los que integran la muestra, no proporciona información de horas trabajadas.

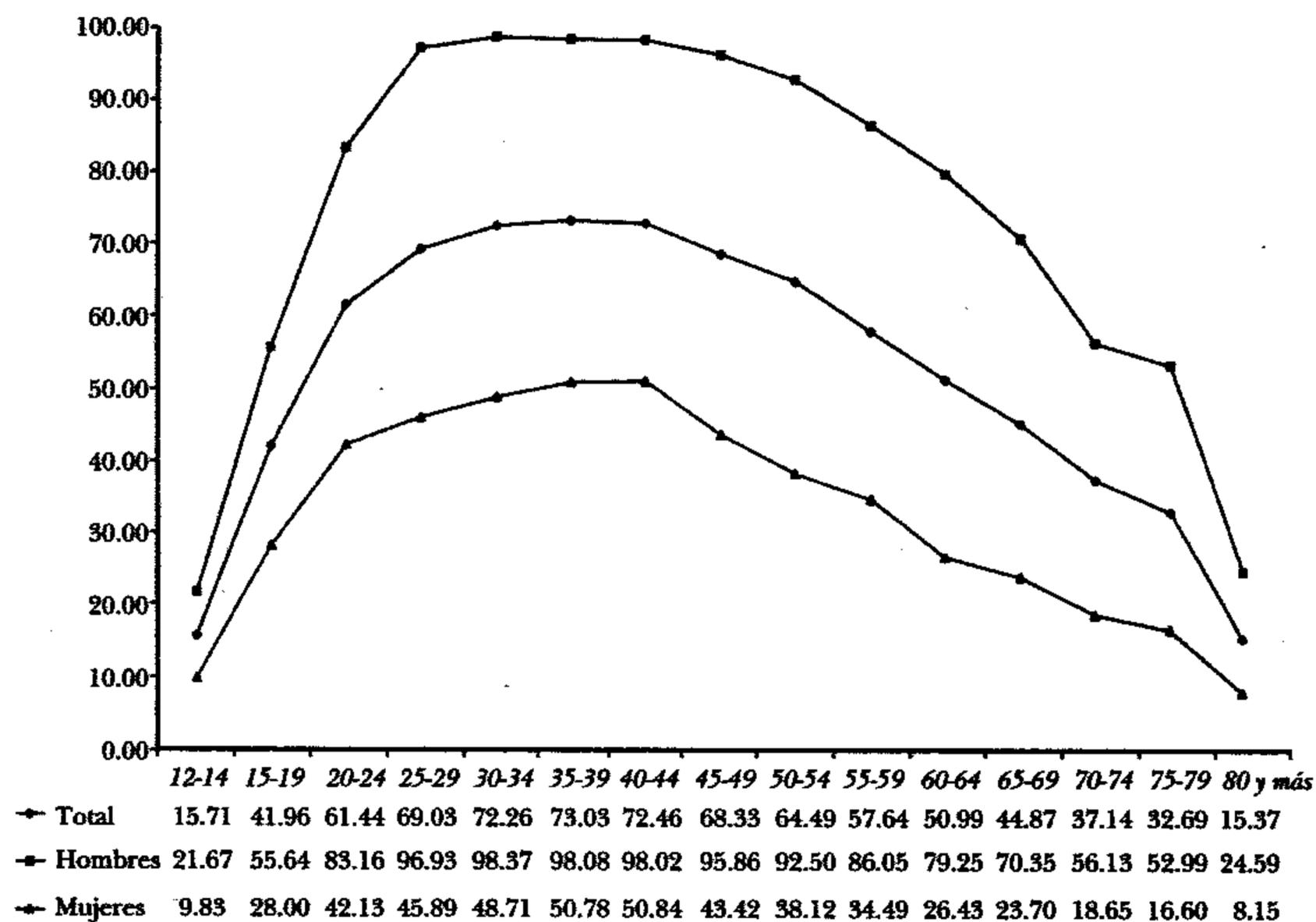
¹⁶ La ENE y la ENIGH tienen comportamientos similares en cuanto a los cambios en la tasa de participación de los diferentes grupos de edad. Los datos de la ENIGH son un poco más altos que los de la ENE, dado que el periodo de referencia tomado por la primera es el mes anterior y por la segunda la semana anterior. Para el grupo de edad de 65 años y más la participación es de 34.4% en la ENIGH y de 31.9% en la ENE.

véase la gráfica 2). A partir de esa edad se inicia una ligera pero constante disminución de la tasa de participación, y es en el grupo de edad de 70 a 74 años donde se observa una disminución drástica de la tasa de participación que pasa de 44.9 a 37.1%. La participación masculina es la que sufre la mayor reducción, ya que disminuye de 70.35 a 56.99%, mientras que la femenina se ubica en niveles inferiores a 20%. Por tanto se considera que el límite superior de edad de 69 años es apropiado para ser tomado en cuenta para la participación en el trabajo extradoméstico en el cálculo de pobreza de tiempo.

En lo que se refiere al trabajo doméstico, la única fuente de información por grupo de edad con la que cuento es el módulo de uso de tiempo de la ENIGH 1996. Aquí podemos constatar que los hombres de 8 años y más tienen una alta participación en este tipo de actividad: 59.1%; no obstante, con un bajo número de horas a la semana:

GRÁFICA 2

Tasas de participación laboral por grupos de edad y sexo, ENIGH 1996



Fuente: Estimaciones propias con base en los microdatos de la ENIGH 1996.

9.8 (con una mediana de 5.7 horas). Las mujeres de 8 años y más, en cambio, no sólo tienen una alta participación en el trabajo doméstico (85.9%), sino que también lo hacen durante un mayor número de horas promedio: 41.7 a la semana (con una mediana de 36 horas). Se podría argumentar que la baja participación en número de horas de los hombres se compensa en parte porque tienen una participación laboral mucho más alta que la de las mujeres (76.96% en comparación con 36.98%), y en menor grado porque los hombres laboran en promedio un mayor número de horas (48 horas a la semana, en comparación con 36 horas en promedio a la semana de las mujeres). Si consideramos a la población de entre 15 y 69 años de edad (rango para calcular pobreza de tiempo), de 20.8 millones de hombres que trabajan, 66.1% también realiza labores domésticas, lo que nos habla de un total de 12.5 millones de hombres que participan en los dos tipos de actividades (con un promedio de 66.6 horas dedicadas a ambas tareas y a su traslado). Por supuesto que de las mujeres incluidas en este rango de edad que trabajan (10.7 millones) una mayor proporción también realiza labores domésticas: 96.2%, es decir, 10.3 millones de mujeres se encuentran laborando y realizan labores domésticas (con un promedio de 75.2 horas a la semana). Podemos concluir que a pesar de que existe una gran diferencia en el tiempo de trabajo doméstico desempeñado entre los hombres y las mujeres, cuando unimos este tiempo al extradoméstico y al de transporte la diferencia se reduce considerablemente.

Ahora bien, tomando en cuenta al conjunto de la población de entre 15 y 69 años de edad que trabaja y (o) realiza labores domésticas, advertimos que los hombres dedican en promedio 55.8 horas a la semana a una o a ambas actividades (incluyendo el tiempo de transporte), mientras que las mujeres lo hacen 62.6 horas.¹⁷ Esta diferencia se reduce al examinar las medianas: 57.5 horas para los hombres y 62.5 para las mujeres. Es claro que la información disponible nos habla de que las mujeres tienen una pobreza de tiempo más aguda que los hombres, aunque éstos también se ven fuertemente afectados por ésta.

Dadas las disparidades en la cantidad de tiempo dedicado al trabajo doméstico, la simple tasa participación en esta actividad no me

¹⁷ Es importante señalar que la información sobre trabajo doméstico es la más inexacta en la Encuesta de Uso de Tiempo de los Hogares 1996, por lo que las cifras deben tomarse con reserva.

permite evaluar la conveniencia de utilizar los límites inferior y superior de edad fijados en la fórmula de ETT. Una opción para realizar este análisis es emplear las tasas equivalentes de participación en el trabajo doméstico,¹⁸ las cuales hacen factible una medición homogénea de la cantidad de tiempo que los diferentes grupos de edad dedican a esta actividad. La participación equivalente masculina se reduce considerablemente a sólo 12.5%, mientras que la femenina continúa en niveles altos: 74.6%. La tasa equivalente masculina es bastante baja en todos los rangos de edad y tiende a elevarse en edades avanzadas. El nivel más alto de participación masculina se da en el grupo de 30 a 34 años de edad (20.2%), con 14.4 horas promedio. A partir de entonces baja hasta el rango de 50 a 54 años, cuando se ubica en 10%, con sólo 8 horas de trabajo doméstico a la semana. Posteriormente la tasa equivalente se recupera para llegar a 19.0% en el grupo de 75 a 79 años de edad, con 13.3 horas a la semana (véase la gráfica 3). Dada la baja participación equivalente masculina en esta actividad, resultado del escaso número de horas que los hombres dedican al trabajo doméstico, no se pueden establecer con claridad los límites inferior y superior para participar en esta actividad. Por lo tanto, se considera como válida la evaluación de los límites inferior y superior de edad realizada en lo que respecta al trabajo extradoméstico, ya que esta actividad ocupa la mayor parte del tiempo masculino.

En el caso del trabajo doméstico femenino tenemos, por un lado, altas tasas de participación en la mayoría de los rangos de edad y, por otro, una variabilidad considerable en el número de horas que las mujeres declaran dedicar a esta actividad. Las mujeres de entre 8 y 11 años de edad ejecutan en promedio casi 11 horas de trabajo doméstico por semana, las que están en los rangos de 25 a 29 años y 30 a 34 le dedican en promedio 65 horas (véase la gráfica 3). A diferencia de los varones, en este caso sí encontramos un patrón en los cambios en la participación equivalente de las mujeres. La participación en el rango de edad de entre 12 y 14 años es de 24.8%, con un promedio de 15 horas a la semana; aumenta considerablemente en el rango de 15 a 19 años, pues pasa a 41%, con un promedio de 24 horas, es decir, media

¹⁸ Las tasas de participación en el trabajo doméstico equivalentes (TPTDE) se calculan como sigue:

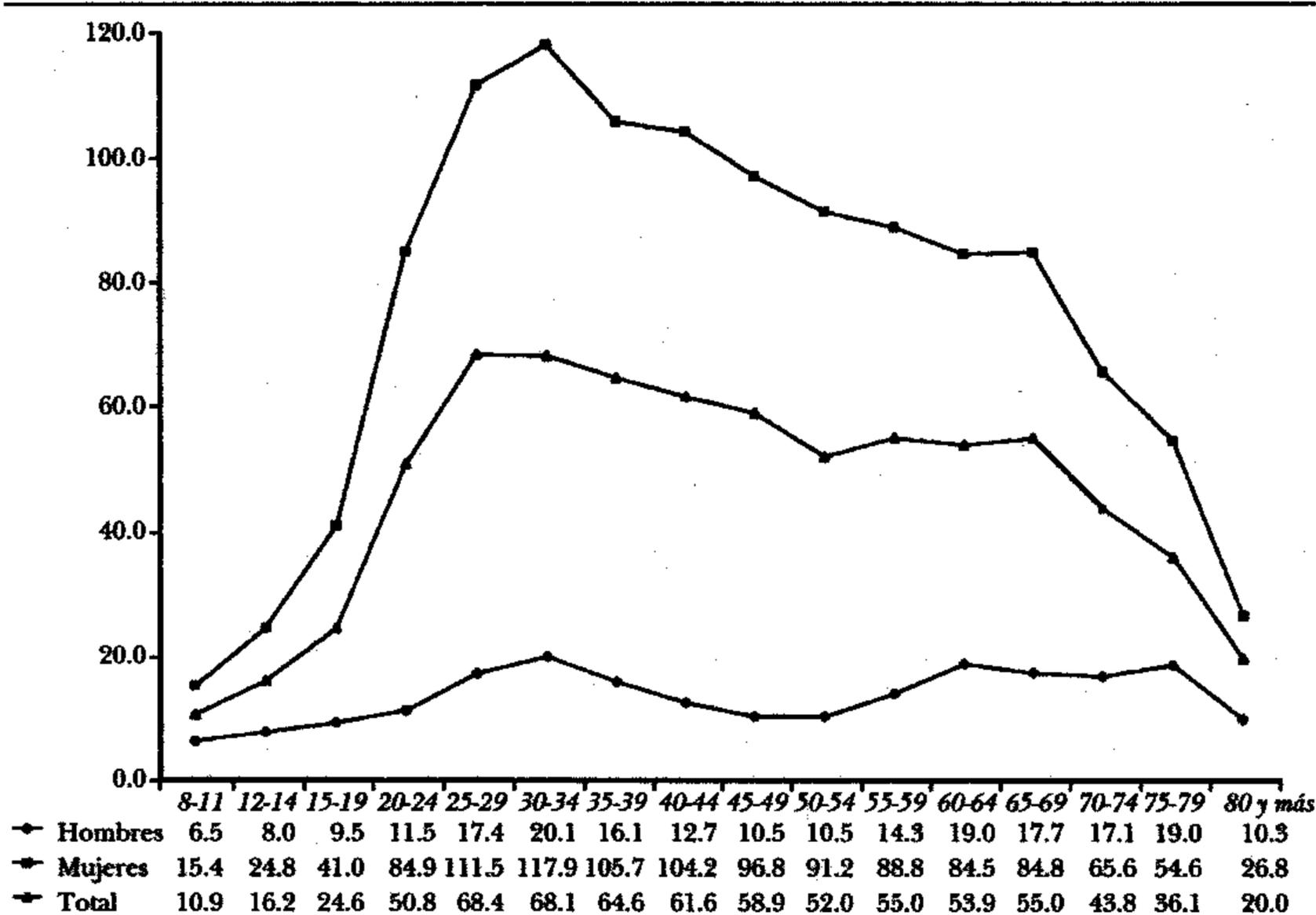
$$TPTDE = (\sum TD/48) / P_t$$

TD: Horas totales por semana trabajadas en el hogar.

P_t: Población total.

GRÁFICA 3

Tasas de participación equivalentes en el trabajo doméstico por grupo de edad y sexo, ENIGH 1996



Fuente: Estimaciones propias con base en los microdatos de la ENIGH 1996.

jornada de 48 horas. En términos del límite superior advertimos que la participación femenina cae fuertemente de 84.8% en el rango de 65 a 69 años, a 65.6% en el de 70 a 74 años (bajando fuertemente también el número de horas de 46 a 38). Por tanto podemos afirmar que los parámetros utilizados en el ETT se acercan a la práctica social si tomamos en cuenta los cambios de la participación femenina en el trabajo doméstico.

Por último me interesa analizar el supuesto de que los estudiantes deben dedicar 28 horas al estudio y por tanto disponen de 20 horas a la semana para realizar trabajo extradoméstico. Los resultados de la ENIGH muestran que el promedio de horas dedicadas al estudio por todos aquellos que declararon hacerlo fue de un poco más de 29 en 1996. No obstante, los que dijeron estar trabajando y estudiando (sólo representan 0.4% de la población de 8 años y más y 5% de entre 15 y 25 años de edad) dedican en promedio 25.7 horas al trabajo y 23.5 al estudio. La ENE, por otra parte, reporta que no más de 1.2% de la población de 12